DGI - Contribuyentes NO CEDE - Formulario 2178 Anual precargada

La DGI comunicó que se encuentra a disposición de los contribuyentes NO CEDE incluidos en el régimen de facturación electrónica, la Declaración Jurada 2178 anual con datos precargados con fecha de balance 06/2023 y 07/2023.

Para los siguientes balances, se habilitará la confirmación de las respectivas precargas en el mes anterior a su vencimiento.

- Ejemplo: Precarga 2178 con fecha de balance 12/2023, se habilitará a partir del 01/03/2024.

La herramienta esta disponible para contribuyentes que cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:

- Incluidos en el grupo NO CEDE
- Incluidos en el régimen de facturación electrónica antes del inicio del ejercicio
- No tengan ventas de exportación o asimiladas, ni ventas no gravadas y gravadas simultáneamente.

Acceso e instructivo

Se puede acceder al servicio a través de Servicios en línea, con Identidades Digitales. Una vez completada la autenticación, ir al menú "Declaraciones/ Declaraciones IVA NO CEDE (2178)".

Posteriormente es posible confirmar la declaración y pagar el timbre profesional directamente si cuenta con billetera electrónica o contrato de adhesión. De lo contrario, se podrá abonar el timbre en línea antes de confirmarla.

> Ver instructivo